

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 11788** *Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se declara desierto el concurso público convocado para la adjudicación del derecho preferente al aprovechamiento como recurso de la sección B) de la Ley de Minas, de las aguas minero medicinales y termales para uso por vía tópica del sondeo surgente denominado "Manoli" en el municipio de Mazarrón (Murcia).*

Con fecha 9 de julio de 2008 la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, ha dictado resolución por la que se declara desierto el concurso público convocado para la adjudicación del derecho preferente al aprovechamiento como recurso de la sección B) de la Ley de Minas, de las aguas minero medicinales y termales para uso por vía tópica del sondeo surgente denominado "Manoli" en el término municipal de Mazarrón (Murcia), en aplicación de lo establecido en los apartados 5.2 y 7.2 de las Bases por las que se rige dicho Concurso, así como en el artículo 72.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por R.D. 2857/1978, de 25 de agosto.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 73 del citado Reglamento, haciendo constar que, de acuerdo con lo establecido en dicha disposición, transcurridos ocho días de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier interesado que reúna las condiciones para ser titular de derechos mineros podrá solicitar el derecho preferente a su aprovechamiento como recurso de la Sección B) de la Ley de Minas.

Murcia, 19 de noviembre de 2008.- El Director General de Industria, Energía y Minas, don José Francisco Puche Forte.

ID: A090003724-1